

SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN 2015-2018
27 de noviembre de 2015

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN Buenas días Regidoras y Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Urbano.

Antes de dar inicio a la presente sesión de esta Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Urbano, quiero dar cuenta de algunos funcionarios que nos acompañan: la Arquitecta Maite Fuentes Moreno Coordinadora General de la Gestión Integral de la ciudad, el Arquitecto Jorge García Juárez, Director de Ordenamiento Territorial y el Ing. David Zamora, Director de Obras Públicas e Infraestructura. Además, en la última sesión del pleno de este H. Ayuntamiento de Zapopan, celebrada el día 20 de noviembre del año en curso, se planteó la solicitud de formar parte de esta comisión edilicia del Regidor Salvador Rizo Castelo, por lo que éste se estará integrando a los trabajos de esta comisión, razón por la cual le damos la Bienvenida a la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Urbano.

A continuación, me permitiré verificar si existe quórum legal de los integrantes de esta Comisión, para efectos de sesionar válidamente, para lo cual me permitiré pasar lista de asistencia:

Regidora Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández	Presente
Regidora Graciela de Obaldía Escalante	Presente
Regidor José Hiram Torres Salcedo	Presente
Regidor José Luis Tostado Bastidas	Presente
Regidor Salvador Rizo Castelo	Presente
Regidor Xavier Marconi Montero Villanueva	Presentó Justificación
Regidor Alejandro Pineda Valenzuela	Presente
Regidor Mario Alberto Rodríguez Carrillo	Presente

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN En virtud de estar presentes un total de **7/8 Regidores**; se declara la existencia de quórum legal para sesionar válidamente, siendo las 9:20 horas, del viernes 27 de noviembre del 2015.

Aprobado por 7 votos

Para regir la presente reunión, propongo a ustedes señores Regidores, el **ORDEN DEL DÍA**, que fue previamente conocido por ustedes en el oficio de invitación a esta reunión de trabajo. Siendo el siguiente:

I.- Lista de asistencia y verificación de Quórum legal;

II.- Lectura, análisis y en su caso aprobación del orden del día

III.- Presentación y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la sesiones de fecha 13 y 19 de Octubre de 2015;

IV.- Exposición, análisis y en su caso aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:

Expediente 154/13.

Asunto: Solicita se autorice, a persona jurídica la construcción de un colector de aguas residuales tanto para el Fraccionamiento "Vistas del Valle" como diversos desarrollos pues servirá para una zona de 350 hectáreas y, con lo anterior, acreditar las obligaciones de Incorporación de la acción urbanística.

Propuesta de Dictamen: **Baja administrativa.**

Expediente 258/13.

Asunto: Solicitan se autorice que la Avenida Santa Esther se abra y continúe hacia la calle Circuito Federalistas, de la Colonia Residencial Poniente, con la finalidad de que sea una vía alterna a la Avenida Santa Margarita.

Propuesta de Dictamen: **Improcedente.**

Expediente 218/11.

Asunto: Se solicita que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice sea realizado un estudio de factibilidad con la finalidad de aperturar una calle para tener acceso peatonal en el Fraccionamiento Geovillas Tabachines.

Propuesta de Dictamen: **Improcedente.**

Expediente 223/08.

Asunto: Se solicita al Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la solicitud de permuta que formulan las Sociedades Mercantiles "Promotora Camino Viejo S.A. de C.V." y "Comercializadora Cantábrica S.A. de C.V.", por conducto de sus representantes, a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones contenidas a su cargo en los artículos 250.

Propuesta de Dictamen: **Baja administrativa.**

Expediente 97/11.

Asunto: Solicita se autorice el inicio de los trabajos de urbanización en el predio conocido como Fracción "F" o Condominio "Los Pinos", ubicado en la confluencia de Avenida Valle de San Isidro con Avenida Industria Textil (antes Camino a Río Blanco), manifestando su aceptación para la venta del terreno de su propiedad con el propósito de prolongar, ampliar,

urbanizar las Avenidas Industria Textil y Federalistas, a través de crédito fiscal que sea transferible y se actualice conforme al INPC.

Propuesta de Dictamen: **Baja administrativa.**

Expediente 13/10.

Asunto: "Reformar la fracción XXIII y adicionar la XXIV al artículo 110 y suprimir la fracción XVIII del artículo 111" del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco. Asimismo "Modificar la integración de los miembros de la Comisión Municipal de Regularización, reformando el artículo 2 del Reglamento para la regularización de Fraccionamientos o asentamientos Humanos Irregulares del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Propuesta de Dictamen: **Baja administrativa.**

Expediente 137/12.

Asunto: Iniciativa que tiene por objeto se autorice la suscripción de un convenio de colaboración que celebran por una parte el "IMSS", por otro lado el "INFONAVIT"; el H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, y por último el "Fideicomiso Scotiabank Inverlat SA No. 100322742".

Propuesta de Dictamen: **Baja administrativa.**

V.- Presentación de Plan de Trabajo 2015-2018 de la Comisión de Desarrollo Urbano.

VI.- Asuntos generales.

VII.- Formal clausura de la Sesión.

Está a su consideración, Señores Regidores, el Orden del Día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba.

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN**

Aprobado por 7 votos

Con relación a los dos **primeros puntos del orden del día**, han quedado desahogados.

En relación con el **Tercer Punto del Orden del Día, tomando en cuenta que las actas de fecha 13 y 19 de octubre del presente año ya habían sido circuladas** a las cuentas de correo de cada uno de Ustedes. Está a su consideración, si se aprueba la omisión de la lectura de las mismas.

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN**

Aprobado por 7 votos.

Por lo anterior, antes de poner a su consideración la aprobación del contenido de las Actas de la Comisión de fecha 13 y 19 de Octubre de 2015, ¿les pregunto si alguien tiene alguna observación?

Aprobado por 7 votos

Respecto del IV Punto del orden del día, y tomando en cuenta que los **proyectos de dictamen** enlistados en el orden del día, siendo un total de 7 siete, **ya habían sido circulados** a las cuentas de correo de cada uno de Ustedes. Está a su consideración, proponiendo a Ustedes que por economía procesal, sean votados en bloque reservando sólo aquellos expedientes en los que alguno de ustedes tuviere alguna observación.

Por lo anterior, les pregunto si alguno de Ustedes desea reservar alguno de los expedientes que forman parte del orden del día.

Regidor Salvador Rizo: quisiera hacer una pregunta a las personas de dictaminación. Hace algunos días vino un vecino de la colonia La Martinica, ¿Cuál es la situación que guardan sobre los pagos de las inundaciones de hace cinco años a viviendas que quedaron afectadas?

Dictaminación, Esmeralda Larios: tenemos los antecedentes de que "La Martinica" resultó afectada, en la administración pasada se presentó un punto de acuerdo en el cual se especificaba la manera en que iban a ser efectuados los pagos e incluso las rentas en el caso de que hubiera alguna pérdida de una casa que ya no se pudiera utilizar. El único antecedente que tenemos es el punto de acuerdo, en cuanto al seguimiento del mismo no sabemos en qué etapa vaya. Todavía siguen pagando, lo sé porque acudieron a la oficina para preguntar si tenían que hacer una prórroga para esta administración.

En otro tema, aprovecho para hacer una observación al expediente 13/10, estos proyectos de dictamen son proyectos pendientes de la anterior administración. Precisamente la dictaminación que usted propone obedecía al impedimento de acuerdo al Art.88 de la ley del gobierno que actualmente ya no aplica.

Asesor de dictaminación: El expediente 13/10 versa en una iniciativa que presentó el regidor Luis Alejandro Rodríguez, con efecto de que se modificaran algunos artículos del reglamento interno del Ayuntamiento y la Administración Pública municipal de Zapopan, Jalisco, así como el Reglamento de Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Humanos Irregulares del municipio de Zapopan. En nuestra argumentación de la baja manifestamos que el reglamento de Asentamientos Irregulares ya fue abrogado y se aprobó otro nuevo, omitimos señalar respecto al Reglamento interno de la Administración Pública municipal también ya fue abrogado y se expidió un nuevo reglamento del mismo con la petición de que nos instruyan para hacer esa aclaración y se dé a la baja de acuerdo a la iniciativa.

Regidor Mario Rodríguez: Si me permiten solicitarles, votar en bloque y reservamos la propuesta de dictamen del expediente 13/10 para un complemento, entonces pongo a su consideración votar el resto de los expedientes:

Aprobado por 7 votos

En vista de no existir reserva en lo particular de ningún expediente. Está a su consideración la aprobación de los dictámenes en el sentido que se proponen, por lo que en votación económica ¿les pregunto si se aprueban los dictámenes de los expedientes 154/13, 258/13, 218/11, 223/08, 97/11 y 137/12?

Aprobado por 7 votos

Acto seguido y tocante el punto número V del orden del día, en mi calidad de Presidente de esta Comisión de Desarrollo Urbano, me permito hacer de su conocimiento Regidoras y Regidores, el plan de trabajo de la misma.

Plan de trabajo:

Regidor Mario Rodríguez: Esta comisión tiene como finalidad general introducirnos a los instrumentos que tienen que ver con el Ordenamiento y Desarrollo Urbano del municipio de Zapopan, de manera directa o indirecta esta comisión tiene relación y una estrecha armonía con algunos de los Programas y Planes de Desarrollo Urbano, Centro de Población y Parciales que tiene que ver jurídicamente con la ordenación y regulación del territorio zapopano así como su integración metropolitana en el Estado. Por tal motivo en esta comisión hemos propuesto que dichas obligaciones y atribuciones, hemos considerado que se pueda de alguna manera y ese será un punto que pondremos a su consideración más adelante, que entremos a la discusión tanto en el Programa Municipal de Desarrollo, los planes de Desarrollo Urbano de Centro de Población y los Planes Parciales, por supuesto en algunos de los casos de los estudios del impacto ambiental en algunos reglamentos y entiendo que tenemos todavía con rezago para regularización algunos expedientes que estaremos pugnando para una próxima sesión a su respectiva área.

Expondremos un marco general de lo que sería lo que vamos a desarrollar como comisión y de los temas generales a los que nos vamos a dedicar:

En el sistema estatal de planeación para el Desarrollo Urbano nosotros tenemos al menos tres instancias, la primera es los "Programas de Desarrollo Urbano", la segunda los "Planes de Referencia" y la tercera los "Planes básicos de Desarrollo Urbano". A nosotros nos corresponde de la primera, entrar en el tema del inciso B donde señala los Programas Municipales de Desarrollo Urbano de manera directa, estamos

relacionados con ellos, de manera indirecta tenemos que ver otros temas. Los planes de referencia donde nosotros tenemos que ver, el inciso C) Los planes básicos de Desarrollo Urbano que tiene que ver con nuestra población, ese sería el esquema de un sistema de planeación en los que tenemos nosotros incidencia y que invito a todos y cada uno de ustedes integrantes de esta comisión en que nos involucremos con propuestas y tareas con que tenga que ver con que esto tenga un buen funcionamiento, sabemos que los instrumentos de planeación del municipio adolecen en términos de que estén actualizados y en ese sentido hagamos nuestras propuestas.

La idea sería como darles esa Ruta, ahí tenemos por ejemplo la cuestión de los términos de no más de tres meses para recibir las actuaciones de cada uno de los rubros que están en ese nivel y dice Consejo Municipal de Desarrollo Urbano convocará y coordinará la consulta pública tenemos también que ellos son los que participan, se fundamentarán las respuestas en caso de las consultas de los interesados por un plazo no menor a 15 días y una vez que se dictamine el proyecto del programa será presentado en sesión del Ayuntamiento para su aprobación, el proyecto ya ajustado y sobre la reglamentación se someterá a dictamen en las comisiones del ayuntamiento y bueno supondremos si los tiempos nos dan, tendríamos por allá de mayo o junio El Programa Municipal de Desarrollo Urbano, actualizado y esto derivaría a la actualización de los Planes de Centro de Población y a su vez a los Planes Parciales.

De manera general, diría yo que esta sería la ruta planteada por esta comisión, en los temas que tienen que ver con los instrumentos de Planeación. Esta comisión tiene obligaciones y atribuciones las cuales nos derivan y nos relaciones en diferentes dependencias, cuales son; en el caso de obligaciones y atribuciones de vigilar la obra pública, la edificación, programación en apego a los programas planes y contratos, entra ahí Obras Públicas e Infraestructura, en el caso de Fraccionamientos y Asentamientos Urbanos entra ahí Obras Públicas e Infraestructura y la COMUR, digamos Promoción de vivienda digna y decorosa, Ordenamiento Territorial, impulsar el Desarrollo Urbanístico presentando el equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, esas son las dependencias con las que estaríamos en contacto y en permanente coordinación en coordinación con la responsable de Gestión Integral de la Ciudad, solicitando su participación para que los instrumentos que nos tocan en el temario, tengan la colaboración adecuada y pertinente de sus observaciones. La idea es que nos coordinemos y abramos la discusión para la colaboración de estos instrumentos que me parecen que son necesarios para que el municipio se actualice en todos estos rubros.

A groso modo lo que esta comisión pretende es que nos involucremos y se abra la discusión para la construcción de instrumentos que le den

viabilidad al trabajo amplio del Desarrollo urbano del Municipio de Zapopan.

Director de Ordenamiento Territorial, Arquitecto Jorge García Juárez:

Con las peticiones a través de transparencia que firmo, me doy cuenta reiteradamente de solicitudes de aclaraciones de si existe el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, que es una obligación, luego entonces y aquí si es una intuición, me parece que algunos actores, pudieran impugnar los planes parciales porque no existe el documento, Zapopan nunca ha tenido el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, no existe el documento a donde deberían de derivarse, eso es algo que yo vengo pidiendo, a mí me sirve mucho todo esto, para transparencia, para ir punzando algunas inquietudes de la ciudadanía o inclusive como estrategias para actuar en contra de la norma. Creo que si es muy importante que nos adentremos, quiero decir que la administración pasada dejó un documento bastante rehusado, el cual hay que revisar, necesitamos partir de cero.

Síndico, José Luis Tostado Bastidas, ¿Es el Reglamento?

Director de ordenamiento territorial, Arquitecto Jorge García Juárez:

- No, es el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, la Ley como bien lo dijo el Regidor, tiene tres instrumentos, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, los Planes de Desarrollo Urbano de Centro de la Población y los Planes Parciales, en Zapopan solo han existido 3 Planes Parciales y todo mundo, inclusive se van con la finta de que es el único instrumento de Regularización del Territorio, no, son los tres, la Ley dice que puede ser un solo documento o pueden ser tres documentos independientes, en este caso, sin embargo en la última revisión que se hizo en el 2012 juntaron muchos planes parciales de tal suerte que parecen más Planes del Centro de Población que Planes Parciales en sí mismo. El Plan Parcial nos es un Plan Parcial en sus alcances, es un Plan que es Parcial en su Territorio, es como ponerle un Zoom al territorio y poder detallarle un poco más la zonificación a todas las normas que de ellos se derivan, entonces bueno, tenemos unos Planes del Centro de la Población que se llaman Planes Parciales y no tenemos el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, que sería el documento que les da sustento y a mí me parece que con todas estas consultas que están haciendo, hay por ahí alguna estrategia de poder impugnar en un acto resolutorio que algún ciudadano no le favorezca y entonces diga, pues no me puedes aplicar el Plan Parcial por que no tienes el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, ese es mi comentario que quisiera vertir aquí por la urgencia de si contar con este instrumento.

Síndico, José Luis Tostado Bastidas. Perdón ya nos ganaron un juicio justamente por esto, entonces la puerta ya está abierta porque el tema sería empezar a correr y pues todo mundo nos va a ganar.

Regidor Salvador Rizo Castelo, una pregunta ¿cuál es el proceso para poder obtener ese Programa Municipal?

Director de ordenamiento territorial, Arquitecto Jorge García Juárez: Lo primero, sería que el Pleno apruebe se realice dicho Programa, es decir, tenemos que hacer una Iniciativa.

Regidor Mario Alberto Rodríguez Carrillo, en virtud de eso y del Plan de Trabajo nosotros estábamos trabajando con la coordinación de Maite Fuentes y su equipo de trabajo para que en la próxima sesión podamos presentar una iniciativa la cual tiene como finalidad que se trabaje con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, Plan Parcial de Centro de la Población y con los Planes Parciales, en las atribuciones que nos da la ley, y ésta iniciativa será presentada socializada o será sugerida junto con ustedes, la adelanto, la haré llegar a cada uno de ustedes para que la conozcan antes de subirla al pleno si es posible saliendo de esta reunión les mando una copia, tenemos que darle celeridad a este tema y estoy de acuerdo con el Arquitecto, me parece que habremos que partir de revisar lo que ya tenemos, y habría que revisar esos temas más detenidamente pero ya hay un avance entiendo tanto en ese tema con el Reglamento de Construcción impugnado que están atorados.

Director de ordenamiento territorial, Arquitecto Jorge García Juárez: Sin duda en el programa municipal de Desarrollo urbano debe reflejar las políticas que cada gobierno quiere en materia de asentamiento urbanos y su regulación esa parte fundamental o rectora por supuesto que ustedes la tienen que normar, definir las políticas como gobierno municipal en materia de asentamientos urbanos y el Programa se ajustara a la política que éste gobierno quiera tener.

Regidor Salvador Rizo Castelo, ¿qué papel juega este Reglamento frente a los planes, programas?

Director general de ordenamiento territorial, Arquitecto Jorge García Juárez: La Ley de Desarrollo Urbano, el Código Urbano y los Reglamentos, no son normas que aplican de manera directa, se aplican a través de Planes y Programas, luego entonces lo que dice el Plan o Programa es lo que se convierte en Ley y luego ya lo que es el Plan se convierte en la normatividad, es el Instrumento base para poder aplicar toda la normatividad

Regidor Salvador Rizo Castelo, ¿El Reglamento qué papel juega en todo esto?

Director de ordenamiento territorial, Arquitecto Jorge García Juárez: El Reglamento es uno de los componentes que complementan los Planes y Programas.

Regidor Salvador Rizo Castelo, ¿qué es primero el Programa de Desarrollo Urbano o podemos caminarlos juntos?

Regidor Mario Alberto Rodríguez Carrillo, podemos caminarlos juntos, la idea es que tengamos bien construidos los instrumentos de Planeación y que también tengamos alineados los Reglamentos a los Programas, esa es la idea, construir lo que no existe en Zapopan, la tarea es incorporarnos en ello.

Director de Obras Públicas e infraestructura, Ing. David Zamora: Si bien es un instrumento de planeación consideremos los procesos técnicos, que normalmente primero se planea esto va a ser para acá sin tomar en cuenta los servicios, ver qué zonas son factibles o cuentan con agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento, una planeación también es sentarnos y ver y en base de eso autorizar un crecimiento y que se obligue a meterse en el programa de inversiones en los sitios para que se puedan dar, eso yo pediría.

Director de ordenamiento territorial, Arquitecto Jorge García Juárez: Tiene toda la razón el Ingeniero, por supuesto que todas las reservas urbanas deben de estar atadas a la disponibilidad de infraestructura eso es algo que debemos hacerlo pero también la inversión de la infraestructura debe de ir orientada por la planeación, es parte del diagnóstico que tenemos que hacer y que lo vamos a reflejar en la zonificación que se apruebe.

Director de Obras Públicas e infraestructura, Ing. David Zamora: Y en algunas partes hay que acotar, hasta por ingeniería hay partes que están autorizadas arriba de un cerro para darle el agua, para recoger la basura se elevan los costos. Determinar una cosa psicossomática y hasta ahí pueden crecer.

Regidor Mario Alberto Rodríguez Carrillo, la idea de manera general es que nos incorporemos a estos trabajos, yo repito hare extensiva esta invitación para que conozcan la iniciativa que no tiene otra visión más que activar la revisión, modificación y en su caso la elaboración de estos instrumentos de Planeación en la próxima sesión de cabildo. Les haré llegar una copia de esta iniciativa para que la estudien y si tienen a bien hacer alguna observación incluirla y nos aboquemos a esta tarea tan compleja que es el Ordenamiento del territorio y planeación del Desarrollo Urbano y que implica una cantidad de variables que a veces se escapan a esta misma comisión esa es la tarea y la presentación de mi plan de trabajo.

Regidor Salvador Rizo Castelo, solamente añadir algo, me da muchísimo gusto escuchar esa parte porque creo que se hace mucho más objetivo dada las condiciones que el propio municipio de Zapopan, porque luego hablamos de redensificar las obras conurbadas pero en realidad no hay una infraestructura que soporte esa redensificación y luego hablamos del Desarrollo en zonas donde no hay Desarrollo, pero luego tampoco tenemos la infraestructura que es el caso de la ¿Martinica?

Zapopan tiene más de 30 mil millones de acuerdo a lo que yo sabía en rezago de infraestructura que es claro que en 3 años no podemos resolver, pero si podemos planear lo que tenemos y orientar unos Planes en los términos económicos y técnicos para poderlos solventar. Yo de verdad, me da muchísimo gusto y me sumo a los trabajos de esta comisión.

Coordinadora general de gestión integral de la ciudad, Mayte Fuentes: Buenos días a todos, muchas gracias, decirte Regidor que cuentas con la Coordinación para este proceso, contamos ahorita en este proceso de re-ingeniería y reestructura del Ayuntamiento con una organización para apoyar esto, ahorita estamos todos arriba del mismo tren pues aquí el Ingeniero Zamora y el Arquitecto Jorge con toda la experiencia y Directriz en el asunto como para que logremos lo que da origen al estar aquí juntos ¿no? Ayuntamiento es ayuntar, sumar, acciones propuestas y trabajo para que tengamos la ciudad que queremos tener. Desde aquí en la coordinación hemos venido a decirles en tres segundos cómo estamos trabajando en esta reestructura en esta propuesta y se las haré llegar en su momento los que van a hacer los ejes que nos van a regir durante este tiempo para constituir y dar vida a esta coordinación con una visión nueva de ciudad con el respeto a la norma ajustando todos nuestros instrumentos de planeación y como decía el Ingeniero Zamora no podemos seguir dando patadas de ahogado sin tener una visión articuladora clara de lo que ocupa nuestro territorio y nuestros ciudadanos de la mano con la propuesta de Movimiento Ciudadano en donde nos invita y nos exige ahorita a estar donde estamos a implementar políticas reales de la mano de los ciudadanos, quiere decir, una ciudadanía viva, consideremos que los ciudadanos y su territorio y nuestro territorio que no es de ellos sino también de nosotros si no tenemos otra responsabilidad gigante en las decisiones que tomemos en torno a este territorio que esta violentamente vulnerado por una historia muy compleja, desde la coordinación hay un equipo para apoyar estos procesos y desde las direcciones que participan bueno en toda la disposición para llevar a cabo esta encomienda, en su momento les presentaré el programa o ya con proyectos de lo que la coordinación propone hacer durante este tiempo y bueno estoy a sus órdenes para lo que podamos trabajar juntos. También las nuevas oficinas de la coordinación están en lo que era la curva el antiguo edificio de obras públicas y estamos en proceso de adaptarlas ahorita puedo recibir, a quien sea no había tenido la oportunidad de

invitarlos pues no teníamos un espacio definido y medio adaptado pero de ahora en adelante aunque será en proceso de construcción porque así está el espacio y porque así está el tránsito de todo el ayuntamiento hace una construcción distinta de gobernar pues ahí los espero poder invitarlos ya formalmente pronto, muchísimas gracias.

Regidor Mario Alberto Rodríguez Carrillo, Me gustaría volverte a invitar Arquitecta Maite Fuentes, porque por ahí platicando con algunos Regidores, sé que traen temas de movilidad, forma parte de tu área de trabajo en esta ocasión no lo hemos requerido tal vez en alguna que otra reunión sí, que nos acompañen con algunos otros temas que tienen que ver con ecología, movilidad, protección al medio ambiente y espacio público.

Coordinadora general de gestión integral de la ciudad, Maite Fuentes: con medio ambiente, movilidad, espacio público que son las otras 3 direcciones que conforman esta reingeniería, organigrama, forma de trabajo, forma de organización para trabajar, yo encantada.

Regidor Mario Alberto Rodríguez Carrillo, pues esta sería la presentación, les hicimos llegar los documentos de lo que se presentó en diapositiva para que la tengan en su poder.

Regidor Mario Alberto Rodríguez Carrillo, Respecto del **VI Punto del orden del día**, se pregunta a Ustedes si alguien tiene algún tema que tratar en Asuntos generales.

Me gustaría informarles que dentro de las actividades de la comisión les voy a hacer mención de que su servidor como Presidente de la Comisión, participamos en la instalación de Gobernación y Asuntos Metropolitanos y estuvimos participando en la CAOP en el tema de las licitaciones, de alguna manera informales estuvimos al menos en dos sesiones trabajando en estas comisiones. Informales que hemos estado participando en ellas.

Por otra parte, hago mención de que se les entregó un expediente, ustedes recuerdan que el día 20 de noviembre, nuestro Regidor y Sindico José Luis Tostado Bastidas, nos entregó para esta comisión turnar el expediente 210/15, yo hago entrega de ello, que seguramente estaremos requiriendo su análisis y sus opiniones respecto al mismo que es el Fideicomiso de Administración para el asunto del CUSMAX y que ustedes ya lo tienen en su poder y lo dejo para que en la sesión próxima podamos discutirlo, analizarlo y escuchar sus opiniones al respecto y socializarlo en este sentido y además, invitarlos ya que posiblemente tengamos una sesión la próxima semana estamos esperando la integración de un expediente que tiene que ver con la autorización de la propuesta de una donación anticipada al municipio y destinarlo a un equipamiento institucional, es decir la construcción de una preparatoria por parte de la U de G, nos está

presionando el tiempo y están de alguna manera consiguiendo los documentos a fin de que estén completos en el transcurso del día de hoy y si no a más tardar el lunes y estaremos convocando inmediatamente a una sesión para este asunto.

Regidor Salvador Rizo Castelo, en relación a ese punto, creo que existía la presión por parte de la Universidad de Guadalajara de que se resolviera a la mayor brevedad posible, yo creo que sí es un tema para una preparatoria en Colotlán y los Molinos no es cosa menor, entonces si ahí la documentación salvo la opinión de todos los demás compañeros regidores creo que vale la pena que hagamos lo que tengamos que hacer ya que salga la sesión del martes, cuenten conmigo para que este tipo de cosas puedan caminar.

Regidor Mario Alberto Rodríguez Carrillo, estaremos pendientes, tienes razón, si hay una urgencia de la Universidad de Guadalajara es una cantidad importante de inversión para esta preparatoria que se perdería de no tener estos documentos estamos en la rapidez de que sea el día de hoy y que hoy mismo mandarles la convocatoria para el próximo lunes retomar la sesión, por lo que propongo a su consideración el dejar abierta la sesión para poder reanudarla el lunes, les pregunto si están de acuerdo, solo que tenemos que sesionar junto con la Comisión de Hacienda.

Regidor Salvador Rizo Castelo, en verdad ese tipo de cosas no las podemos dejar al aire, yo creo que todos debemos de tener la disposición para que las cosas caminen.

Aprobado por 7 votos

Regidor Mario Alberto Rodríguez Carrillo, les agradezco su disposición y no habiendo más asuntos esta sesión queda momentáneamente en receso y nos encontraremos esperamos que el lunes.

No habiendo más asuntos se declara momentáneamente recesada la comisión siendo las 9:55 horas para retomar en conjunto con la Comisión de Hacienda a fin de analizar el expediente vinculado con la Universidad de Guadalajara.